



**ADJUDICA CUARTO CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN, EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES. FONDO PARA LA EDUCACIÓN PREVISIONAL AÑO 2012.**

**RESOLUCION EXENTA N° 65**

**SANTIAGO, 04 de Abril de 2012**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L N° 25, de 1959, Orgánico de la Subsecretaría de Previsión Social; en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Ley N° 20.255, de la Reforma Previsional; en el Decreto Supremo N°78, de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; en la Ley N° 20.557 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2012; en la Resolución Exenta N°296 de fecha 16 de diciembre de 2011, de la Subsecretaría de Previsión Social; en la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 05 de 2010 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Ley N° 20.255 del año 2008 de Reforma Previsional, para promover una cultura previsional, creó el "Fondo para la Educación Previsional", cuyo propósito es apoyar financieramente proyectos, programas, actividades, medidas de promoción, educación previsional y difusión del sistema de pensiones.
2. Que, la administración del Fondo y la asignación de los recursos que lo componen, corresponden a la Subsecretaría de Previsión Social, según lo establece la Ley N°20.557 de Presupuestos del Sector Público, aprobada para el año 2012.
3. Que, fueron aprobadas las Bases y se llamó al "Cuarto Concurso Público Nacional de Proyectos de Promoción, Educación y Difusión del Sistema de Pensiones. Fondo para la Educación Previsional". Lo anterior, según consta en Resolución Exenta N°296 de fecha 16 de diciembre de 2011, de la Subsecretaría de Previsión Social.



4. Que, desde el día 21 de febrero hasta el día 27 de febrero de 2012, se llevó a cabo el proceso de Admisibilidad de las ofertas presentadas en papel y vía Web para el Cuarto Concurso Público del Fondo para la Educación Previsional, resultando 163 proyectos admisibles y 45 inadmisibles, tal como consta en el Acta certificadas por el Ministro de fe, la cual fue publicada en la página Web de la Subsecretaría.
5. Que, fue realizado un proceso de revisión de los reclamos presentados, el cual finalizó el día 29 de febrero de 2012.
6. Que, la propuesta para la adjudicación de los proyectos fue elaborada por un Comité de Selección integrado, según lo establecido en el artículo 14° del Reglamento del Fondo para la Educación Previsional, por las siguientes personas, en calidad de titulares: Presidente de la Comisión de Usuarios del Sistema de Pensiones, Sr. Hugo Cifuentes Lillo; por un representante de la Subsecretaría de Previsión Social, Sra. Paulina Astorga Pino; un representante de la Superintendencia de Pensiones, Sra. Pamela Gana Cornejo y un representante del Instituto de Previsión Social, Sr. José Valladares Venegas.
7. Que, el Comité de Selección realizó una evaluación de los proyectos, según los criterios y porcentajes indicados expresamente en las Bases de la convocatoria, presentando una propuesta de adjudicación de 29 proyectos que se sometió a la decisión del Subsecretario de Previsión Social, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento del Fondo.
8. Que, el Subsecretario de Previsión Social, mediante este acto ratifica la propuesta presentada por el Comité de Selección, en atención a la nómina adjunta y a los puntajes asignados por la referida instancia, adjudicando los 29 proyectos que allí se indican.
9. Que, el Acta del Comité de Selección y la evaluación contenida en dicho instrumento, forma parte integrante de la presente resolución fundada para todos los efectos legales.
10. Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.255, en el Reglamento del Fondo para la Educación Previsional, y en las Bases de la convocatoria pública, la propuesta presentada por el Comité de Selección cumple con el requisito que a lo menos el sesenta por ciento de los fondos asignados se destinarán a proyectos cuyos beneficiarios directos no residen en la Región Metropolitana.
11. Que, corresponde a la autoridad administrativa adoptar las medidas y celebrar los actos y contratos que resguarden el normal y correcto funcionamiento de la administración, permitiéndole cumplir eficazmente sus objetivos, tareas y actividades permanentes y asegurar la continuidad de sus funciones.



**RESUELVO:**

**1. ADJUDICASE el Cuarto Concurso Nacional de Proyectos de Promoción, Educación y Difusión del Sistema de Pensiones, Fondo para la Educación Previsional, año 2012, a los proponentes individualizados en Anexo adjunto:**

N°	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	RUT	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	ASOF AG	65024560-1	LAS FERIAS MEJORAN SU PREVISIÓN POR MEDIO DE LA ACCIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN SOCIAL DE ASOF	\$ 80.000.000
2	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA SANTO TOMÁS	84694600-4	EDUCACION PREVISIONAL PARA JOVENES TRABAJADORES INDEPENDIENTES	\$ 51.200.000
3	PROYECTOS LABORALES CAPACITACIONES LTDA.	76030411-5	ACONCAGUA PROMUEVE LA EDUCACIÓN PREVISIONAL	\$ 64.000.000
4	GESTION PATAGONIA Y COMPAÑIA LIMITADA	78872070-K	PROMOCIÓN EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES EN LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	\$ 42.813.102
5	IGNACIA PICHICON COLIPE	8783087-k	TRAWUN KÜME MONGEN: ENCUENTROS DE PREVISION SOCIAL PARA UNA MEJOR VIDA	\$ 15.000.000
6	CORPORACIÓN DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIO Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD SOCIAL CIEDESS	71800700-3	BUENA VEJEZ? TODO DEPENDERA DE TUS AHORROS	\$ 80.000.000
7	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE	71633300-0	EDUCACIÓN E INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS PREVISIONALES DIRIGIDA A PROFESIONALES, DIRIGENTES, MUJERES MICROEMPRESARIAS Y GARZONES	\$ 66.500.000
8	CONIFOS A.G.	70999600-2	PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREVISIONAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR? CONIFOS A.G	\$ 77.030.000
9	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE - ESCUELA DE PERIODISMO	60911000-7	MODELO AUDIOVISUAL PARA LA EDUCACIÓN PREVISIONAL DE LOS ARTISTAS Y TRABAJADORES DE LA CULTURA	\$ 64.250.000
10	ASOCIACIÓN DE AFP A.G.	71097500-0	RED NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA PREVISIONAL A MICROEMPRESARIOS Y TRABAJADORES INDEPENDIENTES 2	\$ 79.679.469
11	CONATACOCH C.G.	65726160-2	CONATACOCH AVANZA EDUCANDO, FORMANDO LÍDERES Y DIFUNDIENDO EL SISTEMA DE PENSIONES A SUS ASOCIADOS EN LAS REGIONES IV, V, VIII Y RM	\$ 80.000.000
12	CONFEDERACIÓN NACIONAL DEL COMERCIO DETALLISTA Y TURISMO DE CHILE CONFEDECTUR	82596100-3	COMERCIANTES DEL PAÍS SE INCORPORAN A LOS BENEFICIOS DE LA REFORMA PREVISIONAL	\$ 80.000.000

N°	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	RUT	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
13	SINDICATO INTEREMPRESA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LANCHAS	65030331-8	CAPACITACIÓN PREVISIONAL Y FORMACIÓN DE MONITORES PARA TRABAJADORES DE OFICIOS PATRIMONIALES	\$ 19.872.320
14	MAURICIO JAVIER CARO ROJAS	10856558-6	JÓVENES CON RESPONSABILIDAD PREVISIONAL	\$ 14.998.000
15	FUNDACIÓN SOLIDARIA TRABAJO PARA UN HERMANO	71440800-3	EDUCACION PREVISIONAL Y BUEN TRABAJO PARA MICROEMPRESARIOS	\$ 35.390.000
16	INPRICED LTDA	89297700-3	EDUCACIÓN PREVISIONAL PARA COMUNAS DE ÑUBLE, REGIÓN DEL BIO BIO	\$ 76.750.000
17	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	71551500-8	ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN PREVISIONAL. REGION DEL BIO BIO.	\$ 39.350.150
18	WILSON ESPINOZA MORALES	9143651-5	PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREVISIONAL REGIMIENTO TUCAPEL TEMUCO DEL EJERCITO DE CHILE	\$ 15.000.000
19	UNIVERSIDAD CATOLICA SILVA HENRIQUEZ	71912200-0	SEMINARIOS Y TALLERES FONDO EDUCACIÓN PREVISIONAL UCHS UNT	\$ 75.500.000
20	CENTRAL AUTONOMA TRABAJADORES DE CHILE	65193020-0	FORMACION DE LIDERES SINDICALES PARA DIRIGIR PROYECTOS DE PROMOCION, EDUCACION Y DIFUSION DEL SISTEMA PREVISIONAL	\$ 79.800.000
21	SINDICATO N° 2 EMPRESAS DILOS LTDA.	65863180-2	EDUCACIÓN PREVISIONAL PARA TRABAJADORES DE LA EMPRESA RIPLEY	\$ 40.000.000
22	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD, CONFENATS	70024360-5	EDUCAR, PROMOVER, FACILITAR Y DIFUNDIR LA LEGISLACIÓN Y BENEFICIOS PREVISIONALES A TRABAJADORES DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICO.	\$ 72.163.820
23	ONG CAMINO VERDE	75612000-k	SEMBRANDO CULTURA PREVISIONAL EN EL MUNDO CAMPESINO e INDIGENA DE LA PROVINCIA DE ARAUCO	\$ 74.760.000
24	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DESARROLLO LABORAL LIMITADA	76113109-5	ESCUELA-TALLER SINDICAL DE FORMACIÓN DE MONITORES LABORALES Y PREVISIONALES.	\$ 15.050.000
25	JUNTA VECINAL N° 1 IGNACIO SERRANO MONTANER	75620200-6	UNA EXPERIENCIA DE EDUCACIÓN PREVISIONAL EN COMITÉS DE ALLEGADOS Y GRUPOS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN CHILE- ARICA	\$ 14.800.000
26	FUNDACION FIEL	65615340-7	FORTALECIMIENTO DE LA RED SINDICAL POR UNA CULTURA PREVISIONAL	\$ 79.719.992
27	FUNDACION FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE	65363580-K	AMPLIANDO MIRADAS: EL SISTEMA DE PENSIONES, BENEFICIOS, DEBERES Y DERECHOS	\$ 73.750.000



N°	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	RUT	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
28	CONSULTORÍAS Y PROYECTOS LTDA.	77576060-5	PLAN PILOTO DE GESTIÓN PREVISIONAL A NIVEL LOCAL PARA MICROEMPRESARIOS(AS) EN 8 COMUNAS REPRESENTATIVAS DE LA ZONA NORTE, ZONA CENTRO Y ZONA SUR DEL PAÍS	\$ 57.600.000
29	ONG CEPPAC	74357700-0	JUSTO A TIEMPO: INFORMACION, EDUCACIÓN Y ACCIÓN PREVISIONAL ORIENTADA A ANTICIPAR EL FUTURO Y TENER UNA MEJOR PENSIÓN	\$ 40.700.000

2. **PROCEDASE** a la suscripción de los respectivos convenios de ejecución, dentro de los plazos establecidos en las Bases Administrativas, imputándose el gasto al Presupuesto de la Subsecretaría de Previsión Social para el año 2012.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,**

**AUGUSTO IGLESIAS PALAU**  
**SUBSECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL**

